

*Guayaquil, 28 de Abril del 2010*

**INFORME DEL COMISARIO**

*Señores Accionistas de Prezamce S.A.*

*De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución N° 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial 44 de Octubre 13 de 1992 presento mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2009.*

*Dando cumplimiento a lo expuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.*

*Se ha pagado cumplidamente la contribución de la Superintendencia de Compañías.*

*Los Libros Sociales, así como los documentos y libros contables se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.*

*La cifra de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.*

*En mi opinión la situación financiera al 31 de Diciembre de 2009 muestra cifras razonables y confiables de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y aplicadas consistentemente con las del año anterior.*

*Atentamente,*



*CPA. María Belén Zambrano*

